

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
297/2020	La Junta de Gobierno Local

**ANAÍS RUIZ SERRANO, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 11 de marzo de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 297/2020. Contrataciones. Aprobación pliegos suministro de impresión para los diferentes departamentos.

Urgencia 1)- Contratación suministros consumibles de impresión

Se da cuenta del Expediente 2/2020, Gestiona 297/2020, para la contratación del suministro (modalidad adquisición) de consumibles de impresión para los diferentes departamentos del Ayuntamiento de Almuñécar

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato de suministro la adquisición de consumibles de impresión para los diferentes departamentos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar. Los suministros informáticos serán necesarios en las Sedes Municipales que a continuación se relacionan:

- Ayuntamiento de Almuñécar
- Centro de Iniciativas Empresariales (C.I.E.)



- Oficinas Municipales de La Herradura
- Servicios Sociales
- Sede de la Policía Municipal
- Sede de los Bomberos
- Sede de Mantenimiento
- Sedes de Turismo
- Museos Municipales
- Escuelas Infantiles Municipales
- Departamento de Tráfico
- Viviendas de la Tercera Edad
- Sedes de Deportes
- Sedes de Medioambiente
- Bibliotecas Municipales

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación	Código CPV	30125100-2	Cartuchos de tóner
		30192113-6	Cartuchos de tinta
		30197641-1	Papel termográfico
		30120000-6	Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras
		38520000-6	Escáneres



Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, en cuanto a la preparación del expediente, y lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Para determinar el presupuesto base de licitación se han utilizado los precios unitarios que se adjuntan en el Anexo N°1 del PPTP calculados mediante el histórico del consumo en el último año por parte de esta Administración.			
Presupuesto IVA excluido	licitación	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto IVA incluido
17.043,16 Euros		3.579,06 Euros	20.622,22 Euros
Aplicación presupuestaria	92000 22002 Material informático no inventariable		
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios			

VALOR ESTIMADO			
SUJETO	A	REGULACIÓN	NO

ARMONIZADA	
Presupuesto de licitación IVA excluido	17.043,16 Euros
Prórrogas IVA excluido	17.043,16 Euros
Modificaciones	6.817,26 Euros
Total valor estimado	40.903,58 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %	%		%
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2020	8.521,58 Euros	1.789,53 Euros	10.311,11 Euros
2021	8.521,58 Euros	1.789,53 Euros	10.311,11 Euros
2022	8.521,58 Euros	1.789,53 Euros	10.311,11 Euros
2023	8.521,58 Euros	1.789,53 Euros	10.311,11 Euros
TOTAL	34.086,32Euros	7.158,12 Euros	41.244,44Euros
Modificaciones	6.817,26 Euros	1.431,62 Euros	8.248,88 Euros
TOTAL	40.903,58 Euros	8.589,74 Euros	49.493,32 Euros

Quinto.- El plazo de duración del contrato es DOS AÑOS con posibilidad de prorrogarse por igual período.

PLAZO DE DURACIÓN	
Duración del contrato: 2 AÑOS	
Plazo de entrega: Máximo de 48 horas. Este plazo podrá ser disminuido teniendo en cuenta la Oferta económica realizada por el licitador que resulte adjudicatario del contrato.	
Plazo de garantía mínimo de 6 meses	
Prórroga: SI	Duración de la prórroga: DOS AÑOS
Plazo de preaviso: SI: específico 2 meses	

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 159.3 de la LCSP, en procedimientos abiertos simplificados de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, - tratándose de suministro- el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a QUINCE días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.

“Las proposiciones se presentarán DE FORMA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de las ofertas durante los 15 días siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante y Plataforma Estatal de Contratación”.

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas y competencia para su contratación, la Junta de Gobierno Local, acordó:

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe emitido en fecha 20 de enero de 2020, firmado por el Operario de Sistemas Municipal.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de suministro cuyo objeto es la adquisición de consumibles de impresión para los diferentes departamentos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

III.- Aprobar el gasto anual por importe de 10.311,11€ (DIEZ MIL TRECIENTOS ONCE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EUROS), IVA incluido, desglosado del siguiente modo:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Para determinar el presupuesto base de licitación se han utilizado los precios unitarios que se adjuntan en el Anexo N°1 del PPTP calculados mediante el histórico del consumo en el último año por parte de esta Administración.			
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo aplicable	IVA 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
17.043,16 Euros	3.579,06 Euros		20.622,22 Euros
Aplicación presupuestaria	92000 22002 Material informático no inventariable		



SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios			
RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %	%		%
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2020	8.521,58 Euros	1.789,53 Euros	10.311,11 Euros
2021	8.521,58 Euros	1.789,53 Euros	10.311,11 Euros
2022	8.521,58 Euros	1.789,53 Euros	10.311,11 Euros
2023	8.521,58 Euros	1.789,53 Euros	10.311,11 Euros
TOTAL	34.086,32Euros	7.158,12 Euros	41.244,44Euros
Modificaciones	6.817,26 Euros	1.431,62 Euros	8.248,88 Euros
TOTAL	40.903,58 Euros	8.589,74 Euros	49.493,32 Euros

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDESA, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE